



RESOLUCIÓN NÚMERO 05365 - 07 - 2015

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-C5-014-2015.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: " CONSTRUCCIÓN HOSPITAL NIVEL 1 EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con un presupuesto oficial de CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.212.954.377,00), realizó los estudios previos de que trata el artículo 20 del entonces vigente Decreto 1510 de 2013 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública de que trata el artículo 21 ibídem, los avisos de que trata el artículo 224 del Decreto Ley 0019 de 2012, desde el 26 de mayo de 2015.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 10 días hábiles, se recibieron observaciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la Entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-C5-014-2015, mediante la Resolución No. 04346-06-2015 de fecha 11 de junio de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones	12-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	12-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	12-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos.	17-06-2015 02:30 p.m.	Auditorio de la Secretaría de Infraestructura
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	17-06-2015	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Plazo para publicar adendas	18-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	24-06-2015 9:30 a.m.	1*
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia,	25 al 30-06-2015	Comité Evaluador

capacidad financiera).		
Plazo máximo de subsanabilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	01-07-2015 5:00 p.m.	
Evaluación	02 al 03-07-2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	06 AL 10-07-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes. Publicación del listado de proponentes habilitados	13-07-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	14-07-2015 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura OFICINA JURÍDICA
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaria de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

	recibo final y liquidación del Contrato.	
--	--	--

4.- En la oportunidad procesal prevista para la realización de la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, 17 de junio de 2015, se llevó a cabo la diligencia, a la cual no hizo presencia ningún interesado.

Como quiera que no existió ninguna observación respecto de la matriz de riesgos, ésta quedó en firme.

5.- Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, es decir, el 25 de junio de 2015, a las 10:00 a.m., se presentaron los siguientes proponentes:

Orden de entrega	Proponente
1	CONSORCIO HOSPITAL PIAMONTE R.L. MANUEL MUÑOZ LEDEZMA

8.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 7 de julio de 2015. A partir de la fecha de publicación se confirieron cinco días a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

9.- Con base en la evaluación se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente	PUNTAJE
1	CONSOCIO HOSPITAL PIAMONTE R.L. MANUEL MUÑOZ LEDEZMA	1000.00 PUNTOS

10.- Llegada la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, se hizo presente a la misma el Ingeniero MANUEL MUÑOZ LEDEZMA en representación del CONSORCIO HOSPITAL PIAMONTE., quien no hizo observaciones.

11.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-C5-014-2015, cuyo OBJETO es "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL NIVEL 1 EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente CONSORCIO HOSPITAL PIAMONTE, Representado legalmente por el Ingeniero MANUEL MUÑOZ LEDEZMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.538.292 de Popayán y matrícula profesional No. 19202-18824 CAU, con domicilio para notificaciones en la Calle 5 Norte # 9-37 Popayán., teléfono 8233745, email: ingmalm@hotmail.com, por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.212.917.082.00) y un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-C5-014-2015, cuyo OBJETO es "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL NIVEL 1 EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente CONSORCIO HOSPITAL PIAMONTE, Representado legalmente por el Ingeniero MANUEL MUÑOZ LEDEZMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.538.292 de Popayán y matrícula profesional No. 19202-18824 CAU, con domicilio para notificaciones en la Calle 5 Norte # 9-37 Popayán., teléfono 8233745, email:

Continuación Resolución No.

05365 - 07 - 2015

ingmalm@hotmail.com, por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.212.917.082.00) y un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente CONSORCIO HOSPITAL PIAMONTE, del contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.


ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el CONSORCIO HOSPITAL PIAMONTE, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy 15 JUL 2015


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

Proyectó: Carlos Ignacio Solano carrillo – Abogado Externo. 
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico.
Aprobó: Sandra Isabel Urbano Collazos – Secretaria de Infraestructura. 